

La dialéctica costa-interior en Andalucía

Rafael Esteve Secall

1. INTRODUCCIÓN

Vamos a iniciar esta comunicación con la información económica básica que puede obtenerse directamente a escala municipal: superficie, población y cuotas de mercado.

El cuadro 1 es suficientemente ilustrativo y pone en evidencia que los municipios litorales andaluces —un total de 59 repartidos de la siguiente manera: 13 en Almería, 16 en Cádiz, 9 en Granada, 8 en Huelva y 13 en Málaga— suponen el 9,2 por 100 de la superficie de Andalucía, albergan al 32,3 por 100 de su población de hecho y representan el 35 por 100 de la cuota de mercado regional.

Luego es evidente la muy superior densidad de población del litoral —que

Cuadro 1

Indicadores económicos básicos de los municipios costeros

MUNICIPIOS COSTEROS DE LA PROVINCIA DE:

	Superficie (km ²)	Población de hecho (hab./'86)	Cuota mercado 1987 y 1988	Densidad población (hab./km ²)	% Superficie provincia	% Población provincia	% Cuota mercado provincia
Huelva.....	1.640,7	222.930	499	136	16,3	51,5	55,8
Cádiz.....	2.357,2	718.129	1.403	305	31,9	67,7	70,3
Málaga.....	1.361,1	905.637	2.182	665	18,7	72,9	78,2
Granada.....	441,8	82.201	166	186	3,5	10,6	11,0
Almería.....	2.257,2	295.079	584	131	26,7	64,8	66,1
Total litoral.....	8.058,0	2.223.976	4.834	276			
% Andalucía.....	9,2	32,3	35,0				

FUENTE: INE y *Anuarios del Mercado Español 1987 y 1988*, Banesto.

examinaremos con más detenimiento seguidamente— y el mayor nivel de renta medio que se deduce de una participación superior a la que le corresponde por población, en la cuota global del mercado andaluz.

Es interesante poner de relieve igualmente que el peso territorial, demográfico y mercadológico de los distintos litorales provinciales en las respectivas provincias es muy variable, siendo Granada la provincia más desigual debido a la configuración de su delimitación geográfica y a que Granada capital no es ciudad costera.

2. LA EVOLUCIÓN Y ACTUALIDAD DEMOGRÁFICAS DE ANDALUCÍA Y SU LITORAL

Una primera aproximación a la población de Andalucía pone de relieve los profundos cambios demográficos que ha experimentado la región en este siglo.

Prescindiendo de los movimientos migratorios tan característicos y determinantes, nos remitimos exclusivamente al análisis de las cifras absolutas y de las densidades de población en el litoral y en la totalidad de las provincias de Andalucía.

Se pueden apreciar los siguientes aspectos del examen del cuadro 2:

- 1.—Desequilibrio creciente de la población en su distribución provincial.
- 2.—Aceleración de ese ritmo de desequilibrio en el último período 1960-86.
- 3.—Desde los años treinta tendencia al auge demográfico en tres provincias: Sevilla, Cádiz y Málaga; acompañado de tendencia al descenso demográfico de las dos provincias claramente interiores: Córdoba y Jaén, así como en Huelva y Granada. Almería que estaba en este último grupo parece despegar en el último período.
- 4.—Si examinamos el cuadro 3 en el que diferenciamos las cifras correspondientes a los municipios litorales, observamos que:
 - a) El litoral aumenta su importancia demográfica en todas las provincias costeras.
 - b) También desde los años treinta todos los litorales provinciales aumentan su peso demográfico en la región.
 - c) La presencia demográfica del litoral de unas provincias aumenta su proporción a costa de otros litorales. Es decir «no es homogénea la evolución demográfica del litoral». Málaga crece. Granada desciende al igual que Almería; y Huelva y Cádiz oscilan.
 - d) La mayor concentración demográfica relativa del litoral andaluz se da en su parte central. Es decir en las provincias de Cádiz y Málaga que a principios del siglo albergaban a las dos terceras partes de la población litoral y hoy alcanzan casi las tres cuartas partes.

5.—La consecuencia de esa dispar evolución demográfica puede examinarse en el cuadro 4, donde reflejamos las actuales densidades de población, de la que se deduce:

a) La densidad de población en los municipios litorales es casi el quintuplo de la densidad de los municipios interiores.

b) La provincia donde es menor la diferencia es Granada en la que el litoral triplica al interior, a pesar de ser la única provincia costera cuya capital no está junto al mar.

c) La provincia donde es mayor la diferencia es Málaga, en la que el litoral tiene una densidad casi tres veces superior al interior, que sin embargo presenta una densidad ligeramente inferior a la media del interior de Andalucía.

d) Se aprecia igualmente que Cádiz, Sevilla y Málaga son siempre las provincias que están por encima de las medias andaluzas debido fundamentalmente a su gran desarrollo urbano. Las restantes provincias presentan una densidad de población bastante homogénea si se prescinde de los habitantes de la capital provincial.

e) La densidad del litoral malagueño es 2,4 veces la densidad media de la Andalucía costera.

Cuadro 2

**Evolución de la población censada en 1900, 1930 y 1960,
así como en la rectificación del Padrón Municipal de 1 de abril de 1986**

Provincia de:	1900	1930	1960	1986
Almería	359.013	341.550	360.777	448.592
Cádiz	452.659	507.972	818.847	1.054.503
Córdoba	455.859	668.862	798.437	747.505
Granada	492.460	643.705	769.408	796.857
Huelva.....	260.880	354.963	399.934	430.918
Jaén.....	474.490	674.415	736.391	646.849
Málaga.....	511.989	613.160	775.167	1.215.479
Sevilla.....	555.256	805.252	1.234.435	1.540.907
Andalucía	3.562.606	4.609.879	5.893.396	6.875.628

% TOTAL ANDALUCÍA

Provincia de:	1900	1930	1960	1986	Núm. índice 1986 (base 1960=100)
Almería	10,1	7,4	6,1	6,5	124
Cádiz	12,7	11,0	13,9	15,3	129
Córdoba	12,8	14,5	13,5	10,8	94
Granada	13,8	14,0	13,1	11,6	104
Huelva.....	7,3	7,7	6,8	6,3	108
Jaén.....	13,3	14,6	12,5	9,4	88
Málaga.....	14,4	13,3	13,2	17,7	157
Sevilla.....	15,6	17,5	20,9	22,4	125
Andalucía	100,0	100,0	100,0	100,0	117

FUENTE: INE y elaboración propia.

Cuadro 3
Evolución de la población litoral andaluza en el presente siglo, en términos relativos

Litoral de:	1 9 0 0			1 9 3 0		
	% total provincia	% total litoral	% total Andalucía	% total provincia	% total litoral	% total Andalucía
Almería	39,5	19,5	4,0	39,3	15,5	2,9
Cádiz	58,2	36,3	7,4	59,9	35,2	6,6
Granada	10,2	6,9	1,4	7,8	5,8	1,1
Huelva	20,7	7,4	1,5	27,0	11,2	2,1
Málaga.....	42,4	29,9	6,1	45,8	32,4	6,1
Total litoral andaluz		100,0	20,4		100,0	18,8

Litoral de:	1 9 6 0			1 9 8 6		
	% total provincia	% total litoral	% total Andalucía	% total provincia	% total litoral	% total Andalucía
Almería	48,1	13,0	2,9	65,8	13,3	4,3
Cádiz	67,5	41,2	9,4	68,1	32,3	10,4
Granada	8,3	4,8	1,1	10,3	3,7	1,2
Huelva	34,3	10,2	2,3	51,7	10,0	3,2
Málaga.....	53,2	30,8	7,0	74,5	40,7	13,2
Total litoral andaluz		100,0	22,7		100,0	32,3

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro 4
Densidad de población de hecho en 1986 (hab/km²)

	Provincia	Litoral	Provincia sin capital	Provincia sin litoral o interior
Almería	51	131	33	24
Cádiz	143	305	122	70
Granada	64	186	41	59
Huelva	43	136	29	25
Málaga.....	167	665	85	52
Córdoba.....	54	—	32	—
Jaén.....	48	—	39	—
Sevilla.....	110	—	63	—
Andalucía	79	276	51	59

FUENTE: Elaboración propia.

En definitiva, se confirma plenamente en Andalucía la tendencia universal a la concentración de la población en las costas, así como el constante desplazamiento de los centros de gravedad demográficos españoles hacia la periferia, es decir hacia el litoral.

Por consiguiente es fundamental una atención prioritaria de la Administración al litoral para resolver las grandes carencias infraestructurales de servicios que tienden a acrecentarse rápidamente.

3. LA RENTA DEL LITORAL ANDALUZ

No existe información elaborada a una escala inferior a la provincia para evaluar la renta. Por tanto, es a través de los procesos de estimación que se detallan como hemos llegado al cuantificar de la forma más ajustada posible la renta del litoral.

Hay información agraria y comercial a escala municipal, pero no existe ninguna información a esa escala para la renta industrial. Ésta era la que ofrecía mayores problemas de estimación, pero hemos podido disponer de un trabajo de investigación inédito «El impacto de la crisis industrial en Andalucía» en el que viene una interesantísima información a nivel comarcal, lo que nos ha movido a efectuar toda la estimación de la renta a esa escala.

Por ello, el cuadro 5 presenta los mismos indicadores que el 1, pero de las comarcas litorales, lo que quizá sea más correcto de analizar, ya que el impacto económico del litoral no se agota ciertamente en los municipios estrictamente costeros.

Como puede apreciarse la superficie comarcal litoral alcanza el 14,4 por 100 de Andalucía, es decir, supone alrededor de un 50 por 100 más que la municipal; la población es el 35,1 por 100, no llega siquiera a un 10 por 100 más que la municipal; y la cuota de mercado alcanza el 37,1 por 100 de Andalucía, apenas 2,1 puntos más que la municipal. La consecuencia es que la densidad de población comarcal pasa de 276 a 193.

A la vista de la sectorización de la renta provincial que aparece en las publicaciones sobre la *Renta Nacional de España y su distribución provincial*, del Banco de Bilbao, donde se distinguen las rentas: agraria, industrial, pesquera, construcción y comercio y servicios; hemos tenido que elaborar indicadores que nos permitieran valorar cuál es el peso del litoral en cada uno de esos sectores y provincias. Esto es precisamente lo que aparece en el cuadro 6.

Como indicador de la renta agraria hemos utilizado el porcentaje que las comarcas litorales representan en el total de la superficie de regadío de toda la provincia.

Como indicador de la renta industrial hemos utilizado el porcentaje que las comarcas litorales representan en el total provincial de las inversiones en ampliación y nueva instalación efectuadas en el período 1973-1986.

Como indicador de la renta del sector de la construcción hemos utilizado la población de hecho, y como indicador de la renta del sector comercial y de servicios, las cuotas de mercado.

En cualquier caso, mi opinión personal sobre estos indicadores es que quizá minusvaloran la importancia del litoral, pero son los que —dentro de la información económica disponible— nos han parecido más adecuados.

Pues bien, los cuadros 7 y 8 reflejan la renta provincial de los distintos sectores y la renta del litoral respectivamente.

Cuadro 5				
Indicadores económicos básicos de las comarcas costeras andaluzas				
COMARCAS COSTERAS DE LA PROVINCIA DE:				
	Superf. (km ²)	Poblac. hecho (habit. 1986)	Cuota mercado (1987-88)	Densid. poblac. (habit./km ²)
ALMERÍA				
Vera.....	515,2	25.699	64	50
Adra.....	90,7	19.083	34	210
Almería.....	555,5	174.871	387	315
El Ejido.....	240,0	36.081	30	150
Campo Níjar.....	599,8	11.814	21	20
Roquetas.....	296,4	41.088	67	139
Huércal Overa.....	790,1	28.510	57	36
Total.....	3.087,7	337.146	660	109
CÁDIZ				
C. Gibraltar.....	1.524,2	218.123	416	143
Trafalgar.....	463,7	49.059	76	106
Bahía Cádiz.....	593,0	370.873	767	625
Sanlúcar B.....	349,7	97.348	167	278
Total.....	2.930,6	735.403	1.426	251
GRANADA				
Albuñol.....	188,1	9.582	18	51
Almuñécar.....	172,6	19.872	50	115
Motril.....	411,3	64.059	116	156
Total.....	772,0	93.413	184	121
HUELVA				
La Costa.....	685,6	59.233	126	86
Doñana.....	1.303,9	35.934	66	28
Huelva.....	1.190,0	197.264	402	166
Total.....	3.179,5	292.431	594	92
MÁLAGA				
Estepona.....	333,7	42.000	85	126
Marbella.....	444,7	88.431	310	199
Fuengirola.....	184,5	97.237	324	527
Málaga.....	769,9	619.695	1.325	806
Axarquía Or.....	294,8	34.631	77	117
Axarquía Oc.....	528,1	73.431	145	139
Total.....	2.555,7	955.425	2.266	374
Total comarcas litorales..	12.525,5	2.413.818	5.130	193
% Andalucía.....	14,4	35,1	37,1	

FUENTE: Elaboración propia en base a INE y *Anuario Mercado Español* de Banesto.

Cuadro 6				
Indicadores utilizados para hallar la renta del litoral				
COMARCAS COSTERAS DE LA PROVINCIA DE:				
	% Renta agraria prov.	% Renta industrial prov.	% Renta comerc. y serv. prov.	% Poblac. hecho
ALMERÍA				
Vera.....	4,3	35,2	7,2	5,7
Adra	3,5	0,4	3,9	4,3
Almería.....	7,8	16,5	43,8	39,0
El Ejido.....	9,2	2,7	3,4	8,0
Campo de Níjar.....	9,3	37,9	2,4	2,6
Roquetas.....	8,0	1,9	7,6	9,2
Huércal Overa.....	13,1	1,2	6,5	6,4
Total litoral.....	55,2	95,8	74,7	75,2
CÁDIZ				
Campo Gibraltar.....	15,0	58,1	20,9	20,7
Trafalgar.....	12,4	0,3	3,8	4,7
Bahía de Cádiz.....	3,9	20,4	38,4	35,2
Sanlúcar B.	5,7	0,5	8,4	9,2
Total litoral.....	37,0	79,3	71,5	69,7
GRANADA				
Albuñol.....	0,7	0,0	1,2	1,2
Almuñécar.....	2,2	0,7	3,3	2,5
Motril.....	5,5	24,4	7,7	8,0
Total litoral.....	8,4	25,1	12,2	11,7
HUELVA				
La Costa.....	27,4	3,0	14,1	13,7
Doñana.....	28,5	93,8	7,4	8,3
Huelva.....	19,3	0,3	44,9	45,8
Total litoral.....	75,2	97,1	66,4	67,9
MÁLAGA				
Estepona.....	6,4	0,8	3,0	3,5
Marbella.....	2,7	3,0	11,1	7,3
Fuengirola.....	6,0	0,9	11,6	8,0
Málaga.....	13,3	78,5	47,5	51,0
Axarquía Or.....	5,5	0,2	2,8	2,8
Axarquía Oc.....	12,0	4,2	5,2	6,0
Total litoral.....	45,9	87,6	81,2	78,6
Total ponderado lit. andal.	34,1	40,6	36,9	35,1

Nota.—Los porcentajes sobre la renta agraria provincial han sido obtenidos en razón directa a la superficie de regadío de cada comarca sobre el total provincial. Al no existir datos de la comarca de El Ejido, hemos aplicado a la misma una superficie de regadío estimada sobre la superficie comarcal similar en proporción a la que se da en la vecina comarca de Adra.

Los porcentajes sobre la renta industrial de Andalucía se han estimado de las cifras de inversión total en el período 1973-1986 de ampliación y nueva inversión industrial que aparecen en el trabajo «El impacto de la crisis industrial en Andalucía», del profesor A. MARCHANTE, todavía inédito.

Los porcentajes sobre la renta del comercio y los servicios de Andalucía se han hallado en base a la proporción de las respectivas cuotas de mercado de cada comarca sobre la media de las cuotas de mercado de Andalucía de 1987.

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro 7
VAB provincial por sectores. 1985 (Millones de pesetas)

	Agricultura		Pesca		Industria		Construcción		Comercio y serv.		T O T A L	
	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% And.
Almería.....	54.905	12,7	3.566	9,1	27.987	4,5	23.308	9,9	125.302	5,9	235.068	6,8
Cádiz.....	51.272	11,9	15.760	40,4	99.564	15,9	31.422	13,4	322.839	15,1	520.857	15,0
Córdoba.....	63.169	14,6	—	—	75.904	12,1	19.802	8,4	212.160	9,9	371.035	10,7
Granada.....	33.588	7,8	710	1,8	45.625	7,3	28.091	11,9	218.660	10,2	326.674	9,4
Jaén.....	74.777	17,3	—	—	62.203	9,9	20.801	8,8	152.710	7,1	310.491	8,9
Huelva.....	20.310	4,7	14.859	38,1	69.728	11,1	13.424	5,7	117.177	5,5	235.498	6,8
Málaga.....	46.998	10,9	4.048	10,4	75.782	12,1	53.550	22,8	450.368	21,1	630.746	18,2
Sevilla.....	86.433	20,0	37	0,1	169.431	27,1	44.847	19,1	538.617	25,2	839.365	24,2
Andalucía.....	431.452	100,0	38.980	100,0	626.224	100,0	235.245	100,0	2.137.642	100,0	3.469.734	100,0

FUENTE: Banco de Bilbao: *Renta Nacional de España y su distribución provincial 1985.*

Cuadro 8
VAB de la comarcas litorales por sectores. 1985 (Millones de pesetas)

	Agricultura		Pesca		Industria		Construcción		Comer. y serv.		T O T A L	
	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% And.	M. Pts.	% Total prov.
Almería.....	30.308	3,566	26.812	17,528	93.601	171.815	73,1					
Cádiz.....	18.971	15.760	78.954	21.901	230.830	366.416	70,3					
Granada.....	2.821	710	11.452	3.287	26.677	44.947	13,8					
Huelva.....	15.273	14.859	67.636	9.115	77.806	184.689	78,4					
Málaga.....	21.572	4.048	66.385	42.090	365.699	499.794	79,2					
Litoral Andalucía.....	88.945	38.943	251.239	93.921	794.613	1.267.661						
% Andalucía.....	20,6	99,9	40,1	39,9	37,2	36,5						

FUENTE: Elaboración propia en base a Banco de Bilbao *Renta Nacional de España y su distribución provincial 1985.*

En este último cuadro llegamos a la estimación de que salvo en Granada, el litoral de las demás provincias costeras supone más del 70 por 100 de la renta provincial. Asimismo, podemos comprobar que esas comarcas litorales generan la quinta parte de la renta agraria regional, la práctica totalidad de la renta pesquera, el 40 por 100 de la renta industrial, la misma proporción de la construcción y el 37 por 100 de la renta del comercio y los servicios.

Así pues, el litoral supone en total el 36,5 por 100 de toda la renta andaluza.

Insisto que este porcentaje debe considerarse como un mínimo, pues los indicadores utilizados creo que minusvaloran la renta agraria del litoral almeriense y gaditano, así como la de los sectores de la construcción, comercial y de servicios del litoral malagueño.

4. LOS INGRESOS Y LOS GASTOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA

4.1. Los ingresos fiscales

¿Cuál es la importancia del litoral andaluz en la recaudación fiscal de la Comunidad autónoma?

El cuadro 9 refleja la evolución de la recaudación de los tributos autónomos por provincias.

Puede apreciarse que el conjunto de las cinco provincias andaluzas costeras suponen en cada una de las anualidades examinadas los porcentajes siguientes:

<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>V 1988</u>
60,8	60,7	63,1	62,9	65,2

Es decir, que llegan casi a las dos terceras partes del total y la tendencia apunta a un aumento de su aportación al erario público. Sin embargo, para mantener la homogeneidad del análisis efectuado hasta ahora, vamos a estimar la importancia de las comarcas litorales. Si aplicamos los porcentajes de participación de tales comarcas costeras en la generación del valor añadido bruto provincial (cuadro 8) a los ingresos fiscales de cada provincia, tendremos el siguiente cuadro 10.

Pueden obtenerse dos conclusiones importantes de este cuadro:

La primera de ellas que la participación del litoral en la generación de ingresos autónomos estimada está creciendo paulatinamente.

La segunda, que esa estimación para los cinco primeros meses de 1988, del 43,7 por 100, tiene un carácter mínimo. Personalmente estoy convencido de que supera ampliamente el 50 por 100 por una razón muy simple: la especificidad de los tributos autónomos, que recaen sin duda en mayor proporción

Cuadro 9
Evolución de la recaudación de tributos autónomos (Millones de pesetas)

Provincia	1984	1985	1986	1987	1988 (*)	Total período	% Total Andaluc.	Pts. por hab. de hecho 1986
Almería.....	2.225	2.572	2.044	2.333	1.173	10.347	5,4	23.066
Cádiz.....	4.501	5.214	5.993	6.856	4.081	26.645	13,9	25.268
Córdoba.....	3.801	4.442	3.400	4.118	1.973	17.734	9,3	23.798
Granada.....	3.818	4.679	3.524	4.144	2.313	18.478	9,7	23.189
Huelva.....	1.930	2.370	2.149	2.511	1.411	10.371	5,4	24.067
Jaén.....	2.288	3.203	2.636	2.910	1.520	12.557	6,6	19.818
Málaga.....	10.132	12.326	10.797	12.823	7.210	53.288	27,9	43.841
Sevilla.....	8.460	9.920	8.266	9.904	5.145	41.695	21,8	26.891
Total Andalucía.....	37.155	44.726	38.809	45.599	24.826	191.115	100,0	27.796

Nota.—Los tributos computados son: Sucesiones, Transmisiones, Patrimonio, Lujo y Juego.
(*) Hasta el 31 de mayo de 1988.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, *Memorias de la Administración Tributaria*, varios años.

Cuadro 10

Estimación de la recaudación de tributos autónomos en las comarcas litorales andaluzas					
Comarcas litorales de:	1984	1985	1986	1987	V 1988
Almería.....	1.626	1.880	1.494	1.705	857
Cádiz.....	3.164	3.665	4.213	4.820	2.869
Granada.....	527	646	486	572	319
Huelva.....	1.513	1.858	1.685	1.969	1.106
Málaga.....	8.025	9.762	8.551	10.156	5.720
Total.....	14.855	17.811	16.429	19.222	10.861
% Recaudación total Andalucía.....	40,0	39,8	42,3	42,2	43,7

FUENTE: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda, *Memorias de la Administración Tributaria*, varios años.

Cuadro 11

**Participación de las provincias andaluzas en el VAB regional
y en la recaudación fiscal autónoma y estatal en 1985**

	% VAB Andalucía	% Ingresos autónomos	% Ingresos estatales
Almería.....	6,8	5,8	3,5
Cádiz.....	15,0	11,7	14,2
Córdoba.....	10,7	9,9	8,7
Granada.....	9,4	10,5	8,5
Huelva.....	6,8	5,3	4,9
Jaén.....	8,9	7,2	4,8
Málaga.....	18,2	27,6	19,8
Sevilla.....	24,2	22,2	35,5

FUENTE: Elaboración propia en base al Ministerio de Hacienda y Banco de Bilbao.

sobre las zonas costeras andaluzas. La demostración más palpable de ello es que la provincia de Málaga —donde el peso económico relativo es el más elevado de las provincias costeras— genera el 28 por 100 de los ingresos autónomos, mientras que —según el Banco de Bilbao— su participación en la generación de la renta andaluza se queda en el 18 por 100. Este desfase sólo es apreciable en la provincia malagueña, ya que todas las demás participan menos en los ingresos de lo que se deriva de su renta, con la leve excepción de Granada que el año analizado —1985— generó unos ingresos excepcionalmente elevados en comparación con los años anterior y posterior, lo que nos induce a pensar que puede haber alguna anomalía estadística.

¿Qué ocurre con la tributación estatal?

Aplicando la misma metodología a la información recogida en el cuadro 12 acerca de la recaudación estatal por tributos directos e indirectos, hemos llegado a una estimación en el cuadro 13 que muestra también una tendencia al crecimiento de la participación del litoral en la recaudación total que se sitúa

Cuadro 12						
Evolución de la recaudación de los impuestos directos e indirectos estatales						
		1984	1985	1986	Total 84-85-86	% Total Andalucía
ALMERÍA	D	5.205	6.014	6.696		
	I	2.067	2.230	4.702		
Total		7.272	8.244	11.398	26.914	3,5
CÁDIZ	D	15.180	16.187	16.935		
	I	15.763	17.103	46.428		
Total		30.943	33.290	63.363	127.596	16,5
CÓRDOBA	D	13.139	15.843	13.976		
	I	3.980	4.601	7.638		
Total		17.119	20.444	21.614	59.177	7,7
GRANADA	D	12.679	14.909	17.032		
	I	4.184	4.969	7.706		
Total		16.863	19.878	24.738	61.479	8,0
HUELVA	D	6.273	6.742	7.327		
	I	5.193	4.757	13.622		
Total		11.466	11.499	20.949	43.914	5,7
JAÉN	D	7.098	8.473	4.057		
	I	2.385	2.691	5.655		
Total		9.483	11.164	9.712	30.359	3,9
MÁLAGA	D	23.330	28.384	30.609		
	I	15.843	18.039	34.383		
Total		39.143	46.423	64.992	150.558	19,5
SEVILLA	D	49.832	58.528	64.790		
	I	22.272	24.555	51.160		
Total		72.104	83.083	115.950	271.137	35,2
ANDALUCÍA	D	132.736	155.080	161.422		
	I	71.687	78.945	171.294		
Total		204.423	234.025	332.716	771.164	100,0
ESPAÑA	D	1.669.988	1.933.921	2.167.336		
	I	1.543.363	1.822.405	2.781.271		
Total		3.213.351	3.756.326	4.948.607	11.918.284	
% ANDALUCÍA		6,4	6,2	6,7	6,5	

D = Directos • I = Indirectos.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, *Memorias de la Administración Tributaria*, varios años.

Cuadro 13
**Estimación de la evolución de la recaudación de tributos estatales
 en las comarcas litorales andaluzas**

<i>Comarcas litorales de:</i>	<i>1984</i>	<i>1985</i>	<i>1986</i>
Almería.....	5.316	6.026	8.332
Cádiz.....	21.753	23.403	44.544
Granada.....	2.327	2.743	3.414
Huelva.....	8.989	9.015	16.424
Málaga.....	31.001	36.767	51.474
Total.....	69.386	77.954	124.188
% Recaudación total Andalucía.....	33,9	33,3	37,3

FUENTE: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda, *Memorias de la Administración Tributaria*, varios años.

en el 37,3 por 100, cifra que también nos parece infravalorada por otras razones distintas a las esgrimidas con anterioridad. Concretamente en materia de tributación estatal, a pesar de que numerosas empresas desarrollen su actividad por las distintas provincias andaluzas, tributan en Madrid, Barcelona o Sevilla al tener sus sedes centrales en las citadas ciudades, por lo que se minorra de esa manera la recaudación fiscal de la provincia donde tiene lugar la actividad económica generadora de impuestos.

Este fenómeno de «atracción fiscal» de las grandes capitales donde la inspección tributaria cuenta con un aparato administrativo inferior en términos relativos junto a la circunstancia añadida de la capitalidad autonómica, es lo que ha hecho que la provincia de Sevilla haya saltado del 28 en 1982 al 35 por 100 de la recaudación andaluza en los tres últimos años. Así se afecta negativamente a la estimación de la recaudación fiscal procedente del litoral que creemos —por consiguiente— no inferior al 40 por 100 del total regional.

Finalmente, dentro de este apartado, hemos estimado también la importancia del litoral en la contribución territorial urbana.

Las Memorias del Ministerio de Hacienda dan cuenta del valor total de los recibos expedidos por ese concepto a escala provincial.

Por otra parte hemos podido disponer de la cifra total de recibos emitidos a escala municipal por las Cámaras de la Propiedad Urbana, lo que hemos utilizado para estimar el peso relativo de los municipios litorales en el total provincial.

De esa forma hemos estimado en el cuadro 14 el peso del litoral andaluz en la contribución urbana de 1986, año en que apenas había comenzado la revisión catastral, por lo que las comparaciones entre municipios y provincias son perfectamente válidas.

Puede apreciarse, pues, cómo los municipios litorales representan el 42,5 por 100 de la tributación por este concepto.

Cuadro 14

Importancia del litoral en la contribución urbana

	Contribución urbana		% N.º recibos municip. litorales/Total prov.	Contrib. urbana litoral	
	Mill./Pts.	% Andaluc.		Mill./Pts.	% Andaluc.
Almería	1.106	6,9	61,4	679	4,2
Cádiz	2.346	14,6	68,8	1.614	10,1
Córdoba	1.783	11,1	—	—	—
Granada	1.172	7,3	14,2	166	1,0
Huelva.....	1.090	6,8	50,0	545	3,4
Jaén.....	866	5,4	—	—	—
Málaga.....	4.975	30,9	77,0	3.831	23,8
Sevilla.....	2.738	17,0	—	—	—
Municipios litorales.	—	—	—	6.835	42,5
Andalucía	16.076	100,0	—	—	—

FUENTE: Elaboración propia en base a información obtenida de las Memorias del Ministerio de Hacienda y de las Cámaras de la Propiedad Urbana.

4.2. Los gastos públicos en inversiones

No nos ha sido posible obtener la provincialización de las inversiones del Estado en Andalucía. Pero sí podemos examinar la distribución provincial del 44 por 100 del presupuesto de inversiones de la Junta de Andalucía para 1988 hecho público en algunos medios de comunicación. Es la que se refleja en el cuadro 15.

No creemos necesario hacer comentarios sobre esta tabla que se expresa por sí sola. Simplemente haremos hincapié en las grandes diferencias que existen en términos de inversión *per cápita* entre unas y otras provincias.

Cuadro 15

Provincialización del presupuesto de inversiones de la Junta para 1988

	Total consolidado (Millones pesetas)	% Andalucía	Pts. por habitante de hecho 1986
Almería.....	5.837	7,3	13.012
Cádiz.....	8.518	10,7	8.078
Córdoba.....	7.939	9,9	10.654
Granada.....	12.776	16,0	16.033
Huelva.....	6.706	8,4	15.561
Jaén.....	5.827	7,3	9.196
Málaga.....	9.628	12,1	7.921
Sevilla.....	22.663	28,3	14.616
Andalucía.....	79.893	100,0	11.620

Nota.—No hemos obtenido información de los restantes 99.827 millones de pesetas en las inversiones presupuestadas para 1988.

FUENTE: *Diario 16*.

Si aplicamos la metodología conocida a las cifras de inversiones, podemos estimar la parte de las mismas que va destinada al litoral andaluz.

Ahora bien, no son idénticas las cifras si la ponderación a aplicar a tales inversiones es la población, el territorio o la generación del valor añadido.

Las cifras que se obtienen según cada criterio se reflejan en el cuadro 16.

Cuadro 16			
Criterios para la estimación de las inversiones públicas en las comarcas litorales andaluzas			
	<i>VAB</i>	<i>Población</i>	<i>Territorio</i>
Almería.....	4.267	4.389	2.054
Cádiz.....	5.988	5.937	3.380
Granada.....	1.763	1.495	787
Huelva.....	5.258	4.553	2.114
Málaga.....	7.625	7.568	3.382
Total.....	24.901	23.942	11.717
% Total Andalucía.....	31,2	30,0	14,7

FUENTE: Elaboración propia.

Por consiguiente se aprecia que con el criterio de ponderación más favorable, la participación del litoral en las inversiones públicas de la Junta llega al 31,2 por 100; cifra claramente inferior a la participación de tales comarcas en los ingresos.

De todas formas, dado que las inversiones públicas se traducen en servicios para los habitantes de un territorio y puesto que las necesidades de las distintas provincias están en razón directa al número de los mismos y a la superficie en que residen, es por lo que entiendo la cifra más acorde y aproximada a lo que recibe el litoral andaluz en inversiones debe estimarse en base a la media de la estimación según población y territorio, es decir, un 22,4 por 100.

5. A MODO DE CONCLUSIONES

Por consiguiente, si en ingresos autónomos el litoral participa en el 44 por 100, y en las inversiones de la Junta estimamos que recibe el 22 por 100, podemos afirmar con rotundidad que el litoral aporta a la Junta bastante más de lo que recibe de la Administración autónoma, o dicho de otra manera, que el litoral está financiando al interior de la región.

Podríamos igualmente comparar lo que cada provincia ingresa y recibe en términos *per cápita*, en relación con la media regional.

Es lo que hacemos en el cuadro 17 y en él podemos apreciar ciertas matices respecto de nuestras afirmaciones anteriores. La provincia que contri-

buye en mayor proporción a los ingresos autónomos es Málaga, donde la participación del litoral en la generación de tales recursos es la mayor de Andalucía. Y sin embargo, es la que menos recibe en términos *per cápita*. Por el contrario, son tres provincias —dos fundamentalmente interiores y otra litoral— las que presentan la mayor diferencia entre lo que aportan y lo que reciben en términos *per cápita*: Granada, Huelva y Sevilla; son las más favorecidas.

Cuadro 17

**Distribución provincial de los ingresos tributarios
e inversiones autonómicas en números índice**

	<i>Ingresos autónomos 1984-88</i>	<i>Inversiones por habit. de hecho 1988</i>
Almería	83	112
Cádiz	91	70
Córdoba	86	92
Granada	83	138
Huelva.....	87	134
Jaén.....	71	79
Málaga.....	158	68
Sevilla.....	97	126
Andalucía	100	100

FUENTE: Elaboración propia.

Evidentemente la solidaridad es un principio fundamental de gobierno y la solidaridad interprovincial o intercomarcal es esencial para la consolidación de la Administración autonómica. Pero una cosa es la solidaridad y otra la ceguera ante la evolución social y económica.

Por mucho «voluntarismo político» que se aplique para contrarrestar o cambiar las tendencias demográficas o económicas que privilegian el litoral, no sólo en Andalucía o en España sino en todo el mundo, lo único que se consigue es frenar el desarrollo del litoral; un desarrollo que debidamente encauzado —no obstaculizado— podría dar solución a buena parte de los problemas que se plantean en el interior. ¿Qué ha ocurrido con la política nacional de dotación de plazas escolares, por poner un ejemplo, seguida desde hace muchos años? Simplemente que hoy sobran plazas en muchísimas zonas interiores y rurales, mientras han faltado en grandes ciudades sobre todo litorales, a pesar de que haya plazas suficientes en toda España para todos los niños que lo necesitan. Es decir, que la ubicación geográfica de las inversiones no se ha adaptado a las necesidades reales de los movimientos demográficos. Y éste es el peligro.

La fuerte concentración económica y demográfica del litoral andaluz que es fuente de atracción turística y residencial, pone de relieve la necesidad de

una atención preferencial de la Administración, tanto estatal como autonómica.

Y una atención que no debe limitarse a los aspectos legislativos, como la reciente y necesaria Ley de Costas, sino que esencialmente debe intentar resolver las contradicciones de toda índole que se planteen en un territorio donde confluyan tal cantidad de intereses que, conviene no olvidar, se inscribe en una región con las mayores tasas de paro nacionales y europeas.

Un litoral donde están las mayores concentraciones industriales andaluzas —Polo de Huelva, Bahía de Cádiz y Bahía de Algeciras—, la agricultura más productiva y de vanguardia —Campo de Dalías y litoral granadino— y una zona turística de renombre internacional que está atrayendo la mayor parte de la inversión inmobiliaria extranjera de los últimos años.

